MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS
1717444832

Nro. GS – 2025 – **/ DILOF – GUCUE – 29.25**

Bogotá D.C., 06 MAR 2025

Señores
DUEÑOS DE LA NECESIDAD Y ESTRUCTURADORES ESTUDIOS PREVIOS DILOF
Carrera 59 26- 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos vigencia 2025

En atención a la nota 1 del numeral 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución 03049 de 2014 *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, de manera atenta me permito presentar el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, haciéndose necesario precisar los alcances del procedimiento fiscal de los productos clasificados como exentos, excluidos y grabados por dicho tributo.

1. Productos Exentos de IVA

Son aquellos que, conforme al artículo 477 del E.T., no están sujetos al cobro del IVA, pero, aun así, su venta y/o comercialización puede estar sujeta a ciertas condiciones para efectos fiscales; los principales productos exentos para la Policía Nacional incluyen:

"(…) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

a) Sistemas de armas y armamento mayor y menor de todos los tipos, modelos y calibres con sus accesorios repuestos y los elementos necesarios para la instrucción de tiro, operación, manejo y mantenimiento de los mismos.
b) Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento.
c) Municiones, torpedos y minas de todos los tipos, clases y calibres para los sistemas de armas y el armamento mayor y menor que usan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
d) Material blindado
e) Semovientes de todas las clases y razas destinadas al mantenimiento del orden público, interior o externo.
f) Materiales explosivos y pirotécnicos, materias primas para su fabricación y accesorios para su empleo.
g) Paracaídas y equipos de salto para Unidades Aerotransportadas, incluidos los necesarios para su mantenimiento.
h) Elementos, equipos y accesorios contra motines.
i) Los equipos de ingenieros de combate con sus accesorios y repuestos.
j) Equipos de buceo y de voladuras submarinas, sus repuestos y accesorios.
k) Equipos de detección aérea, de superficie y submarina sus accesorios, repuestos, equipos de sintonía y calibración.
l) Elementos para control de incendios y de averías, sus accesorios y repuestos.

1717444832

m) Herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento del material de guerra o reservado.
n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
o) Otros elementos aplicables al servicio y fabricación del material de guerra o reservado.
p) Los servicios de diseño, construcción y mantenimiento de armas, municiones y material de guerra, con destino a la fuerza pública, así como la capacitación de tripulaciones de las Fuerza Pública, prestados por las entidades descentralizadas del orden nacional de sector defensa.

PARÁGRAFO 1. No se consideran armas y municiones destinadas a la defensa nacional los uniformes, prendas de vestir, textiles, material térmico, carpas, sintelitas, menaje, cubertería, marmitas, morrales, chalecos, juegos de cama, toallas, ponchos y calzado de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. (…)"

2. Productos Excluidos de IVA

Son aquellos que no están sujetos al cobro del IVA, pero no se permite recuperarlo sobre las compras o insumos relacionados; es decir que, aunque no se paga el impuesto al vender estos productos, el vendedor no puede descontarlo de lo que haya pagado por sus adquisiciones.

De acuerdo al artículo 476 del E.T., se incluyen servicios médicos, algunos tipos de bienes raíces y ciertos productos de consumo básico que no cumplen con las condiciones para ser exentos; los principales bienes o servicios excluidos para la Policía Nacional son:

"(…) 9. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transporte de gas e hidrocarburos.

10. El transporte aéreo nacional de pasajeros con destino o procedencia de rutas nacionales donde no exista transporte terrestre organizado. Esta exclusión también aplica para el transporte aéreo turístico con destino o procedencia al departamento de La Guajira y los municipios de Nuquí, en el Departamento de Chocó, Mompox en el Departamento de Bolívar, Tolú, en el Departamento de Sucre, Miraflores en el Departamento del Guaviare y Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados al sistema penitenciario, de asistencia social, de escuelas de educación pública, a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios.

20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).

30. Los servicios de reparación y mantenimiento de naves y artefactos navales tanto marítimos como fluviales de bandera colombiana, excepto los servicios que se encuentran en el literal P) del numeral 3 del artículo 477 de este Estatuto. (…)"

3. Productos Grabados con IVA

Son aquellos que sí están sujetos al cobro de este impuesto sobre su venta y/o comercialización, de acuerdo al artículo 468 del Estatuto Tributario, estos productos deben incluir el IVA en su

precio de venta, la obligación de recaudarlo y el pago recae sobre el vendedor o proveedor de bienes y servicios.

Los productos grabados tienen una tarifa general del 19%, salvo algunas excepciones en las cuales pueden aplicarse tarifas diferenciales del (5%), conforme al artículo 468-1.

"(…) ***Nota 1.*** *Los siguientes bienes están gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%):*

09.01		Café, incluso tostado o descafeinado, cáscara y cascarilla de café, sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción, excepto el de la subpartida 09.01 .11
10.01		Trigo y morcajo (tranquillón), excepto el utilizado para la siembra.
10.02.90	00.00	Centeno.
10.04.90	00.00	Avena.
10.05.90		Maíz para uso industrial.
10.06		Arroz para uso industrial.
10.07.90	00.00	Sorgo de grano.
10.08		Alforfón, mijo y alpiste, los demás cereales.
11.01.00	00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranguillón)
11.02		Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)
11.04.12	00.00	Granos aplastados o en copos de avena
12.01.90	00.00	Habas de soya.
12.07.10	90.00	Nuez y almendra de palma.
12.07.29	00.00	Semillas de algodón.
12.07.99	99.00	Fruto de palma de aceite
12.08		Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.
15.07.10	00.00	Aceite en bruto de soya
15.11.10	00.00	Aceite en bruto de palma
15.12.11	10.00	Aceite en bruto de girasol
15.12.21	00.00	Aceite en bruto de algodón
15.13.21	10.00	Aceite en bruto de almendra de palma
15.14.11	00.00	Aceite en bruto de colza
15.15.21	00.00	Aceite en bruto de maíz
16.01		Únicamente el salchichón y la butifarra
16.02		Únicamente la mortadela
17.01		Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido, excepto la de la subpartida 17.01.13.00.00
17.03		Melaza procedente de la extracción o del refinado de la azúcar.
18.06.32	00.90	Chocolate de mesa.
19.02.11	00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que contengan huevo.
19.02.19	00.00	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar, ni preparar de otra forma.
19.05		Los productos de panadería a base de sagú, yuca y achira.
21.01.11	00	Extractos, esencias y concentrados de café.
21.06.90	69.00	Preparaciones edulcorantes a base de sustancias sintéticas o artificiales.
21.06.90	61.00	Preparaciones edulcorantes a base de estevia y otros de origen natural.
23.01		Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana, chicharrones.
23.02		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas incluso en pellets.
23.03		Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets».

1717444582

23.04	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite desoja (soya), incluso molidos o en «pellets».
23.05	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní cacahuete, cacahuate), incluso molidos o en «pellets».
23.06	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.
23.08	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.
23.09	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.
44.03	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.
52.01	Algodón sin cardar ni peinar
73.11.00.10.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero, sin soldadura, componentes del plan de gas vehicular.
82.01	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas, hachas, hocinos y herramientas similares con filo, tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás.
82.08.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.
84.09.91.60.00	Carburadores y sus partes (repuestos) componentes del plan de gas vehicular.
84.09.91.91.00	Equipo para la conversión del sistema de alimentación de combustible para vehículos automóviles a uso dual (gas/gasolina) componentes del plan de gas vehicular.
84.09.91.99.00	Repuestos para kits del plan de gas vehicular.
84.14.80.22.00	Compresores componentes del plan de gas vehicular.
84.14.90.10.00	Partes de compresores (repuestos) componentes del plan de gas vehicular.
84.19.31.00.00	Secadores para productos agrícolas
84.19.50.10.00	Intercambiadores de calor; pasteurizadoras
84.24.82.90.00	Fumigadoras para uso agrícola
84.29.51.00.00	Cargador frontal
84.32	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.
84.34	Únicamente máquinas de ordeñar y sus partes.
84.36.21.00.00	Incubadoras y criadoras.
84.36.29	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.
84.36.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la avicultura.
84.38.80.10.00	Descascarilladoras y despulpadoras de café
85.01	Motores y generadores eléctricos para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas.
85.07	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas.
85.04	Cargadores de baterías de vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas incluso aquéllos que vienen incluidos en los vehículos, los de carga rápida (electrolineras) y los de recarga domiciliaria.
85.04	Inversores de carga eléctrica para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables.
87.02	Vehículos automóviles eléctricos, para transporte de 10 o más personas, incluido el conductor, únicamente para transporte público.
87.03	Los taxis automóviles eléctricos, únicamente para transporte público.
87.04	Vehículos automóviles eléctricos, híbridos e híbridos enchufables para el transporte de mercancías.
87.05	Vehículos automóviles eléctricos, híbridos e híbridos enchufables para usos especiales excepto los concebidos principalmente para el transporte de personas o mercancías.
87.06	Chasis de vehículos automotores eléctricos de las partidas 87.02 y 87.03, únicamente para los de transporte público.

87.07	Carrocerías de vehículos automotores eléctricos de las partidas 87.02 y 87.03, incluidas las cabinas, únicamente para los de transporte público.
87.11	Motocicletas eléctricas (incluidos los ciclomotores) cuyo valor exceda de 50 UVT.
87.12	Bicicletas y Bicicletas eléctricas (incluidos los triciclos de reparto) cuyo valor exceda de 50 UVT.
89.01	Transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías.
89.04	Remolcadores y barcos empujadores.
89.06.90	Los demás barcos y barcos de salvamento excepto los de remo y los de guerra.
90.25.90.00.00	Partes y accesorios surtidores (repuestos), componentes del plan de gas vehicular.
90.31	Unidades de control para motores eléctricos de uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables.
90.32	Unidades de control de las baterías y del sistema de enfriamiento de las baterías para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables.
96.19	Compresas y tampones higiénicos.

Por lo anterior, si los productos no se encuentran en la clasificación de exentos ni excluidos, estarán grabados con el impuesto, asimismo, en los casos donde surjan dudas respecto al impuesto al valor agregado IVA para bienes o servicios que no se hayan contratado en vigencias anteriores, o la interpretación de la norma no sea clara, como lo establece la Resolución 03049 de 2014, el Área Financiera de esta Dirección brindará la respectiva asesoría.

Atentamente,

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero (E)

Elaboró: CP92. GERMAN TORRES TORRES
DILOF - GUCUE

Revisó: TE. VINNY SUSTAMANTE CÓRDOBA
DILOF - GUCUE

Revisó: TC. JENNY PATRICIA GONZALES FUENTES
DILOF – ARFIN

Revisó: CR. EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
DILOF – SULOF

Fecha elaboración: 27/02/2025
Ubicación L:\1. GUCED - 2025\ Comunicaciones oficiales 2025

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9809
diraf.arfin-gucue1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1743316113

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
SUBCOMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO

COPES-SUCOE - 20.1

Sibaté, 17 de abril de 2025

Señor teniente coronel
DANY ALBERTO RÚA MORALES
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto funcional - Altímetros Tácticos - COPES

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor teniente coronel, concepto funcional de Altímetros Tácticos, para el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (*COPES)*, el cual se encuentra proyectado para la adquisición en la presente vigencia, por valor de $30.000.000,00, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- **Misión**

La misión del COPES, establece que *"El Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) es la dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía encargada de desarrollar operaciones tácticas especiales de alto impacto y atender situaciones de crisis en cualquier lugar del territorio nacional, para contrarrestar el accionar criminal o delictivo de personas, grupos u organizaciones al margen de la ley y terroristas*".

- **Funciones**

Las funciones asignadas para el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), son las siguientes:

1. Orientar la planeación y ejecución de operaciones tácticas especiales contra blancos estratégicos de organizaciones, objetivos de alto valor y grupos al margen de la ley, con el propósito de contrarrestar su accionar criminal.
2. Coordinar con las unidades policiales y contribuir con las fuerzas militares y organismos de seguridad del Estado, en la planeación y ejecución de operaciones tácticas especiales, con el propósito de reducir el accionar criminal o delictivo de personas, grupos u organizaciones al margen de la ley y terroristas.
3. Orientar las actividades operacionales y procedimientos bajo los preceptos y las normas inherentes a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.
4. Asesorar al mando institucional y organismos de seguridad del Estado para ejecutar procedimientos tácticos y estratégicos, con el propósito de orientar la toma de decisiones en situaciones de crisis o cuando las condiciones coyunturales lo requieran.
5. Proponer a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o quien haga sus veces los lineamientos y directrices procedimentales para la ejecución de operaciones tácticas especiales en el ámbito

urbano, con el propósito de anticipar y minimizar riesgos derivados de las actuaciones policiales.
6. Contribuir desde su misionalidad en la adquisición de material de armamento para la Policía Nacional, con el propósito de asesorar a las unidades policiales cuando lo requieran, de acuerdo con la experiencia y conocimiento en el uso y manejo de las armas.
7. Realizar las coordinaciones institucionales e interinstitucionales para fortalecer las capacidades logísticas y administrativas en el sostenimiento y funcionamiento de la unidad policial, con el propósito de mejorar las condiciones para la ejecución de las operaciones tácticas especiales.
8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la ley, los reglamentos, normatividad, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.

- **Altímetros**

Instrumento, empleado principalmente en la navegación aérea, que indica la diferencia de altitud entre el punto en que está situado y un punto de referencia.

- **Altímetros Tácticos**

Los altímetros tácticos son diseñados para ser precisos y fiables lo que es esencial para la navegación y orientación en entornos de alta altitud, son fáciles de usar y requieren un mínimo entrenamiento para operar de manera efectiva, están fabricados en caja de grado de seguridad militar para soportar la intemperie y efectos externos que puedan afectar su precisión y calibración sobre el terreno.

- **Algunos beneficios**

Teniendo en cuenta que el altímetro, es un dispositivo esencial para el personal de paracaidismo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo "*COPES*", a continuación, se relacionan algunos beneficios al utilizar esta tecnología en operaciones de impacto:

- **Precisión táctica**: en paracaidismo, los altímetros son dispositivos esenciales que ayudan a los paracaidistas a saber su altitud durante el descenso. Esto es crucial para abrir el paracaídas a tiempo y de manera segura.
- **Navegación fiable**: son muy precisos y fáciles de leer en cualquier condición de luz, siendo aptos para saltos nocturnos. Pueden ofrecer funciones adicionales como la grabación de datos del salto.
- **Pantalla LCD digital**: retroiluminada con números grandes la cual permanece encendida durante el descenso y se apaga automáticamente al llegar al punto cero (tocar tierra).
- **Coordinación estratégica**: es un instrumento esencial para la navegación de los paracaidistas en entornos donde la elevación sobre el nivel del mar es un parámetro vital a considerar, bajo ese concepto los operadores determinan la altitud sobre el terreno con precisión.

En resumen, es una herramienta tecnológica y estratégica fundamental para establecer la ubicación con precisión, seguridad y eficiencia en las operaciones, permitiendo una mejor planificación y ejecución de misiones tácticas, por lo cual, puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso de una operación.

- **Antecedentes.**

Es de anotar que, el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en la actualidad dentro del inventario tiene 20 altímetros análogos adquiridos en la vigencia 2012, los cuales ya

1743316113

cumplieron su vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia, toda vez que pueden generar riesgos para medir la altitud en los ejercicios de paracaidismo, estos dispositivos fueron utilizados en capacitación, entrenamiento y en las operaciones aerotransportadas de alto valor realizadas por el personal de paracaidistas del COPES, hasta la fecha se han realizado cinco (5) operaciones exitosas, logrando resultados operativos contundentes que fortalecen resultados contra el crimen organizado, siendo necesario contar con estos dispositivos para poder realizar los saltos en paracaidismo.

- **Concepto funcional.**

Por lo anteriormente expuesto me permito informar, que la funcionalidad de los dispositivos tecnológicos altímetros tácticos, son de vital importancia y necesaria para el cumplimiento de la misión, funciones y actividades que desarrolla el personal de paracaidistas del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), siendo indispensable la adquisición de este componente tecnológico, con el fin de mejorar las capacidades operativas y académicas para el logro y cumplimiento oportuno de los objetivos misionales de esta unidad, siendo fundamentales para las misiones aerotransportadas y capacitación al personal, ya que permiten determinar la altitud del terreno para la toma de decisiones y ejecución, bajo el método de inserción aérea (paracaidismo).

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ernesto Yara Sandoval
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Comando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Cédula: 80036939
Dependencia: Comando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: ernesto.yara@correo.policia.gov.co
17/04/2025 11:51:29 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA

1743316113

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Todo | altímetro

OV | 0 | ?

Proveedor

- CLARYICON S.A.S 1
- HAS LTDA 1
- Panamericana Outsourcing S.A. 1
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS 1

Mercancía

- Ninguno 4

Rango de precios (COP)

Artículos y servicios (4)

Ver: Panel | Clasificar por...: Relevancia



GSF01- CLINOMETRO ALTIMETRO MIDE ALTURA Y ANGULOS DE INCLINACION

Pieza del proveedor TVEC8753 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

898.693,00 COP / Unidad

Cantidad - 1 + Agregar



Gsf01-Dispositivo GPS portátil Garmin GPSMAP 65S con accesorios.

Pieza del proveedor GPSMAP.65S de CLARYICON S.A.S

Pieza del fabricante GPSMAP.65S de GARMIN

2.761.500,00 COP / Unidad

Cantidad - 1 + Agregar



gsf01- GPS GARMIN ETREX 32X

Pieza del proveedor q5172dx3276c1ql5 de HAS LTDA

2.660.000,00 COP / Unidad

Cantidad - 1 + Agregar



GSF01-GARMIN GPSMAP 67 GPS RESISTENTE DE MANO, MULTI-BANDA GNSS, TOPO MAPEO, IMÁGENES SATELITALES, PANTALLA A COLOR -...

Pieza del proveedor p900525937 de Panamericana Outsourcing S.A.

4.360.755,00 COP / Unidad

Cantidad - 1 + Agregar

Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?

GS-2025-016556-JESEP

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1748575030

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
SUBCOMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO

COPES-SUCOE - 20.1

Sibaté, 22 de abril de 2025

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud creación evento de solicitud de inclusión altímetros tácticos en la TVEC

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, crear evento de solicitud de inclusión de nuevos productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano conforme se dispone en el numeral 5.4 descrito en la *"GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES"*, considerando que se hace necesario proceder de conformidad para efectos de verificar el valor comercial de altímetros tácticos en Grandes Almacenes de la TVEC, y estimar si es o no conveniente contratar en virtud de lo exigido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Lo anterior en atención, a que actualmente estamos estructurando el estudio previo cuya necesidad es la ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES). Es de anotar que el formato solicitud de inclusión, será enviado al correo laurae.lampreac@correo.policia.gov.co debidamente diligenciado.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Orlando Virguez Espitia
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Logistico
Cédula: 80763172
Dependencia: Subcomando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: orlando.virguez@correo.policia.gov.co
22/04/2025 7:17:26 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

GS-2025-016607-JESEP

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1749898655

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
SUBCOMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO

COPES-SUCOE - 20.1

Bogotá D.C., 23 de abril de 2025

Señor teniente coronel
DANY ALBERTO RÚA MORALES
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto de viabilidad especificaciones técnicas altímetros tácticos

En atención a la programación contractual vigencia 2025, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se emita concepto de viabilidad para las especificaciones técnicas del proceso cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), teniendo en cuenta que el COPES tiene asignado el presupuesto de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00), el cual se realizara por la modalidad de mínima cuantía.

En virtud de lo anterior, me permito adjuntar la presentación con la descripción del componente tecnológico a adquirir, la ficha con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, concepto funcional, consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano donde no se evidencian altímetros tácticos y tres (03) cotizaciones, por lo que se requiere la viabilidad de las especificaciones técnicas para realizar solicitud de información a proveedores en el SECOP II y solicitud de inclusión de nuevos productos en Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jackson Enrique Ramirez Roa
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 86080280
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Jesep
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: jackson.ramirez1135@correo.policia.gov.co
23/04/2025 11:32:49 a. m.

Anexo: si

Teléfono:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES
Y ANTITERRORISMO (COPES)

Nro. GS-2025- 017061 / JESEP – COPES – 20.1

Sibaté, 25 de abril de 2025

Señores
COTIZANTES
Ciudad.

Asunto: solicitud de información a proveedores PN DILOF COPES SIP 008 2025

De manera atenta los invito al evento de solicitud de información del asunto, con el fin que participen y presenten cotización para realizar el análisis de precio del mercado para la elaboración del estudio previo, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)", de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <u>no constituye en sí misma una oferta</u> y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES).
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>41114211</td><td>Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas</td><td>Instrumentos de medida, observación y ensayo</td><td>Instrumentos de agrimensión</td><td>Altímetro</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Se solicita que no sea inferior a noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Ver anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, adjunto a la presente solicitud de cotización.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con</td></tr>
</table>

		las actividades descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previo al recibo a satisfacción de los bienes. **Nota 1**: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS". **Nota 2**: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 3**: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, de la siguiente forma: Se realizará un solo pago contra entrega de los bienes, el cual se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y a la programación del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). **Nota 1:** en caso de tratarse de bienes importados se deberá anexar la declaración de importación de los bienes. **Nota 2:** para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF

		NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.
	LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G 90ª-04, Álamos, Zona Industrial de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota:** para la entrega de los elementos al Almacén de Intendencia, el contratista debe designar a un delegado para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin que se verifiquen todas las condiciones técnicas de los elementos y a su vez la documentación requerida, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos. Para la entrega de los elementos el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.
	FORMA DE EJECUCIÓN	La ejecución será de forma total, teniendo en cuenta el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver anexo MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS
	MATRIZ DE RIESGOS	Ver anexo MATRIZ DE RIESGOS
VALOR OFRECIDO	Será el presentado por el oferente en el SECOP II. El oferente deberá tener en cuenta en el valor ofrecido en la cotización, todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución de la aceptación de oferta, como impuestos, publicaciones, constitución mecanismos de cobertura, transportes, logística, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será conforme al cronograma que se estableció en el SECOP II; con la presentación de la cotización el oferente acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en la presente solicitud de información a los proveedores.	

Atentamente,

Capitán **JHONY STIWARSTH CAMACHO SUAREZ**
Estructurador estudio previo COPES

Elaboró: CT. Jhony Stiwarsth Camacho Suarez
Fecha elaboración: 25/04/2025
Ubicación: unidad D/ archivos 2025

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfonos 5159000 ext. 20653
jesep.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, o adquisición de altímetros, o equipos de paracaidismo, la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser mayor o igual a 10,48 SMMLV.

Los documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del contratista
2. Nombre del contratante
3. Objeto del contrato
4. Valor del contrato
5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato
6. Fecha de terminación del contrato
7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación).
8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado.
9. Si es certificación, deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin.
10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.
11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación.

NOTA 1: no se aceptarán auto certificaciones.

NOTA 2: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

NOTA 3: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas.

NOTA 4: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

NOTA 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

NOTA 6: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben acreditar experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación.

	NOTA 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		

Capitán **JHONY STIWARSTH CAMACHO SUAREZ**
Estructurador especificaciones técnicas mínimas

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

La policía nacional prescinde de la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo señalado en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 que indica que *"(…) las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los contratos interadministrativos, en los de seguros* ***y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía*** *a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigida (…)".* **(negrilla fuera de texto)**

Lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la ejecución de los contratos antes celebrados por esta dirección con objeto igual o similar, en los que no se presentaron incumplimientos, no se considera necesario la solicitud de garantía de seriedad, tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos analizados en el presente proceso se pueden avalar por el contratista a través de una garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia.

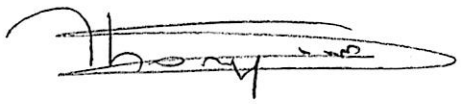
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (06) MESES MÁS.	PROPENDE POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN ARAS DE VELAR POR LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DOCE (12) MESES MAS.	CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES QUE SURJAN DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN DEL MISMO, EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN EL CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN EL CERO PUNTO CINCO POR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL

			CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.		POR QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	Y/O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, INCLUYENDO LA DEL PLAZO Y/O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO O CADUCIDAD DEL MISMO, O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO.	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIESE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y/O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.



Capitán **JHONY STIWARSTH CAMACHO SUAREZ**
Estructurador estudio previo

MATRIZ DE RIESGOS																								
NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO		
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO /VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA EL OFERENTE	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	EVALUACIÓN DE LA OFERTA	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA		
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA		
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO DEBIDO PROCESO CON POSIBLE SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRÓRROGA.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA		

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DESCRITAS EN EL PROCESO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA QUE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE STOCK EN EL MERCADO, DE LOS BIENES	NO CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN Y SUS ACCESORIOS	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE LE PERMITA CUMPLIR DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES.	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA		
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA	LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO		

8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS PRESENTEN FALLAS EN CALIDAD O FUNCIONAMIENTO DURANTE LA COBERTURA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, O NO SE CUMPLA CON LA GARANTÍA DE REMPLAZO DE LOS BIENES.	QUE NO SE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES OPERACIONALES O DE INSTRUCCIÓN AL PERSONAL DE COMANDOS.	1	6	7	ALTO	CONTRATISTA	PRESENTAR INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, CUBIERTO EN EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO.	5	5	10	ALTO	NO	SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL PLAZO DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	QUE EL CONTRATISTA NO FACILITE LA LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	QUE SE HAGA NECESARIO REALIZAR LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150/07	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ ADELANTAR LAS GESTIONES DOCUMENTALES ANTE EL CONTRATISTA, PARA ADELANTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDACIÓN BILATERAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. EN CASO DE NO ACTUAR BILATERALMENTE, SEBE PROCEDER UNILATERALMENTE EN LOS TÉRMINOS LEGALES.	2	5	7	MEDIO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O DE LA TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO	HASTA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Capitán **JHONY STIWARSTH CAMACHO SUAREZ**
Estructurador estudio previo COPES

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DILOF COPES SIP 008 2025
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPE
De:	DBELEN S.A
Usuario:	Misael Hidalgo
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(2/05/2025 11:53:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7825017
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud

Texto de mensaje

Buenos dias,

Reciban cordial saludo,

Atendiendo el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes a a presente invitacion , solicitamos a la entidad que estudie ampliar la experien cia para permitir experiencia en quipos de paracaidismo MILITAR.

Agradeciendo la oportunidad y su atencion, quedamos atentos a sus comentarios,

Cordial Saludo ,

Misael Hidalgo R

Representante legal DBELEN SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DILOF COPES SIP 008 2025
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPE
De:	DILOF
Usuario:	ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(2/05/2025 12:59:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	DBELEN S.A;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7826038
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: Solicitud

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Se informa al oferente que la solicitud sera tenida en cuenta en el proceso contractual.

5/2/2025 11:53:59 AM DBELEN S.A

Buenos dias,

Reciban cordial saludo,

Atendiendo el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes a a presente invitacion , solicitamos a la entidad que estudie ampliar la experiencia para permitir experiencia en quipos de paracaidismo MILITAR.

Agradeciendo la oportunidad y su atencion, quedamos atentos a sus comentarios,

Cordial Saludo ,

Misael Hidalgo R

Representante legal DBELEN SAS

2	**OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		
2.1	**CERTIFICACIONES** • El proponente **deberá anexar junto con la oferta**, certificación emitida por el fabricante, en la que se indique que es distribuidor autorizado para vender los altímetros en Colombia de la marca ofertada, con fecha de expedición no mayor a un (01) año anterior a la fecha de presentación de la oferta. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias (visitas técnicas, verificación de certificaciones y demás) de toda la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
2.2	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, el contratista deberá presentar al supervisor de la aceptación de oferta el cronograma de entrega de los elementos para ser revisado y aprobado por el supervisor de la aceptación de oferta.		
2.3	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).		
2.4	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
2.5	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
2.6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la cual deben diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
2.7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		

2.8	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
2.9	**REQUERIMIENTO AMBIENTAL** • El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental. • El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva. • Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • El contratista deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante - especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. • Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que debieron tramitarse antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista. • Garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realice a través de los correos institucionales autorizados, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial Nro. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente Nro. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar *"Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional.* (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).		
2.10	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **PROPONENTE NACIONAL, EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA Y EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** El oferente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personal natural o jurídica, deberá anexar		

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico evaluador aplicando el criterio de cumple o no cumple.

De igual forma deberá adjuntar los documentos y certificaciones solicitadas en el presente anexo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**ALTÍMETRO TÁCTICO** (El oferente deberá indicar marca, modelo, NSN y link de consulta del equipo ofertado, donde se pueda validar las especificaciones técnicas)			
	Marca:	especificar		
	Modelo:	especificar		
	NSN	especificar		
	Link de consulta con dominio .com	especificar		
1.1	**Datos técnicos**			
1.2	Peso: ≤ 43 g sin soporte			
1.3	Dimensiones Largo: ≤ 60.5 mm Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤14.5 mm			
1.4	Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada.			
1.5	Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares			
1.6	Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior			
1.7	Carcasa robusta de aluminio mecanizado			
1.8	Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos			
1.9	Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas)			
1.10	Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga			
1.11	Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón			
1.12	Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora			
1.13	Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40,000 pies.			
1.14	Pantalla LCD digital retroiluminada con números grandes			
1.15	Modo cero simple, modo de compensación estándar, dos modos de compensación absoluta (programable en vuelo) con QNH y QFE			
1.16	Configuración de mBar y inHG			
1.17	Alarmas			
1.18	Registro del último salto			
1.19	Soporte de montaje de muñeca con velcro estándar con espacio para calentador químico para operaciones en climas fríos			
1.20	Trabaja en aviones presurizados			
1.21	Cero automático en uso normal, realizará el cero automático. Cuando se establece la altitud DZ (MSL), el cero automático se desactiva.			
1.22	Simplicidad de puesto a cero automática para saltos de entrenamiento y la capacidad de establecer la presión y la altitud absolutas de una DZ remota.			

1.23	**GARANTÍA** El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los equipos. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de la falla por el supervisor de la aceptación de oferta. Si equipo no ha sido el reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación sin sobrepasar treinta (30) días calendario. Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Nota: los elementos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta. Los costos que genere la garantía, serán a cargo del contratista y no generaran ningún costo adicional para la Policía Nacional.		
1.24	**CAPACITACIÓN:** Se debe impartir una capacitación virtual de cuatro (04) horas como mínimo, por la plataforma Microsoft Teams, dictada para mínimo seis (06) funcionarios del COPES, con el fin de recibir instrucción en el uso, almacenamiento, transporte y manejo del altímetro, la cual debe tener como mínimo dentro del contenido programático lo siguiente: • Marco teórico del altímetro. • Características técnicas. • Usos del altímetro. • Accesorios y dispositivos que se pueden acoplar. • Ciclos de mantenimiento. • A cada funcionario se le deberá enviar material didáctico para la capacitación, así como las memorias de la capacitación. El contratista debe disponer de personal idóneo en la capacitación en la cual se conceptualizarán los conocimientos por parte del personal competente, incluyendo en el contenido programático descrito anteriormente. El contratista, una vez empiece la ejecución del contrato debe iniciar las coordinaciones con el supervisor del contrato a fin de realizar la capacitación para los funcionarios de la Policía Nacional.		

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1754933680

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 24 de abril de 2025

Señor mayor
JACKSON ENRIQUE RAMÍREZ ROA
Jefe GUTIC Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Carrera 59 No 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad técnica proyecto - Adquisición de Altímetros Tácticos para el personal de paracaidismo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo - COPES

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi mayor, con el propósito de informar que una vez revisadas las especificaciones y justificación realizada en la comunicación oficial electrónica No. GS-2025-016607-JESEP del 23/04/2025, con respecto a la necesidad relacionada en el proyecto tecnológico "Adquisición de Altímetros Tácticos para el personal de paracaidismo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo - COPES", esta oficina asesora emite concepto de viabilidad técnica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ALTÍMETROS TÁCTICOS

Dios y Patria buen día, en atención al requerimiento "Adquisición de Altímetros Tácticos para el personal de paracaidismo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo - COPES", de manera atenta y respetuosa me permito informar que, en atención a lo establecido en el artículo 9. "Grupo Arquitectura Tecnológica" de la resolución No. 0259 del 23/01/2025 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se determinan las funciones de sus dependencias internas", se emite concepto técnico de viabilidad con base en el análisis detallado de la justificación, los argumentos y la descripción técnica expuestos en la comunicación oficial electrónica No. GS-2025-015909-JESEP, fechada el 17 de abril de 2025, suscrita por el señor Comandante del Comando de Operaciones Especiales de la Policía Nacional, documento fundamental en criterios técnicos, normativos y operacionales, que respaldan la pertinencia y coherencia de la solicitud presentada.

ASPECTOS GENERALES

- *En atención a la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional, se establece que: (...) "los proyectos viabilizados por parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos – CERT de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que hayan superado seis (06) meses, deberán ser actualizados y presentados nuevamente para ser validados*

por el comité en mención, teniendo en cuenta la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo" (…).

- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico solicitado por la unidad es válida para la vigencia en que se firma el documento, la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- *Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 2 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "*Requerimientos Tecnológicos*" y realizar comunicación oficial dirigida al señor Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

1754933680

- Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edison Alexander Jimenez Osorio
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 1070951255
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: edison.jimenezo@correo.policia.gov.co
24/04/2025 8:52:37 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1754933680

Outlook

RE: solicitud creación evento de solicitud de inclusión altímetros tácticos en la TVEC

Desde LAURA ESTEFANIA LAMPREA CARVAJAL <laurae.lampreac@correo.policia.gov.co>
Fecha Jue 24/04/2025 11:27 AM
Para ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA <orlando.virguez@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **laurae.lampreac@correo.policia.gov.co**

Cordial saludo,

La información se encuentra publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo
190056	a	Inclusión de productos- Grandes Superficies	Yuly Katherine Beltran Gutierrez		Grandes Almacenes	24/04/25	02/05/25	Prod	Solicitud de información

De: ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA <orlando.virguez@correo.policia.gov.co>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 19:23
Para: LAURA ESTEFANIA LAMPREA CARVAJAL <laurae.lampreac@correo.policia.gov.co>
Asunto: solicitud creación evento de solicitud de inclusión altímetros tácticos en la TVEC

Mensaje de correo electrónico enviado por **orlando.virguez@correo.policia.gov.co**

Cordial saludo ingeniera,

De manera atenta remito comunicación oficial Nro GS-2025-016556-JESEP, en la que se solicita crear evento de solicitud de inclusión de altímetros tácticos, adjunto al presente correo el Excel debidamente diligenciado con las especificaciones técnicas requeridas.

Atentamente,

Intendente jefe ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA
Responsable logístico COPES

Mensaje de correo electrónico enviado por **orlando.virguez@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por orlando.virguez@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **laurae.lampreac@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por laurae.lampreac@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

Evento 190056

Desde LAURA ESTEFANIA LAMPREA CARVAJAL <laurae.lampreac@correo.policia.gov.co>
Fecha Vie 2/05/2025 5:10 PM
Para ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA <orlando.virguez@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (430 KB)
Event_#_190056_attachments.zip; Colombia Compra Eficiente-Event#190056.xlsx;

Mensaje de correo electrónico enviado por **laurae.lampreac@correo.policia.gov.co**

Cordial saludo,

Remito la información

Mensaje de correo electrónico enviado por **laurae.lampreac@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por laurae.lampreac@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

					Nombre Gran Almacén:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	
Solicitud de la Entidad Estatal					Respuesta del Gran Almacén		
Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA
ALTÍMETRO TÁCTICOS	41114211	ALTÍMETRO TÁCTICO (El gran alamacen deberá indicar marca y modelo del equipo ofertado) Datos técnicos Peso: ≤ 43 g sin soporte Dimensiones Largo: ≤ 60.5 mm Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤14.5 mm Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada. Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior Carcasa robusta de aluminio mecanizado Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas) Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40,000 pies.	6	BOGOTÁ	no disponemos del producto solicitado	n.a	n.a

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies



Nombre Gran Almacén:

Contacto Directo HAS	Envía un mensaje a Mayurbi Chavarria Has Ltda por WhatsApp. https://wa.me/message/L2WZM3FWIFPRK1

Solicitud de la Entidad Estatal					Respuesta del Gran Almacén		
Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA
ALTÍMETRO TÁCTICOS	41114211	ALTÍMETRO TÁCTICO (El gran alamacen deberá indicar marca y modelo del equipo ofertado) Datos técnicos Peso: ≤ 43 g sin soporte Dimensiones Largo: ≤ 60.5 mm Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤14.5 mm Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada. Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior Carcasa robusta de aluminio mecanizado Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas) Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40.000 pies.	6	BOGOTÁ			

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

					Nombre Gran Almacén:	LA RECCETA (NUTRESA)	
Solicitud de la Entidad Estatal					Respuesta del Gran Almacén		
Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA
ALTÍMETRO TÁCTICOS	41114211	ALTÍMETRO TÁCTICO (El gran alamacen deberá indicar marca y modelo del equipo ofertado) Datos técnicos Peso: ≤ 43 g sin soporte Dimensiones Largo: ≤ 60.5 mm Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤14.5 mm Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada. Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior Carcasa robusta de aluminio mecanizado Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas) Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40,000 pies.	6	BOGOTÁ	No Disponible	No Disponible	No Disponible

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

					Nombre Gran Almacén:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	
Solicitud de la Entidad Estatal					Respuesta del Gran Almacén		
Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA
ALTÍMETRO TÁCTICOS	41114211	ALTÍMETRO TÁCTICO (El gran alamacen deberá indicar marca y modelo del equipo ofertado) Datos técnicos Peso: ≤ 43 g sin soporte Dimensiones Largo: ≤ 60.5 mm Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤14.5 mm Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada. Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior Carcasa robusta de aluminio mecanizado Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas) Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40.000 pies.	6	BOGOTÁ	NO SE OFERTA	NO SE OFERTA	NO SE OFERTA

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

Nombre Gran Almacén:	POLYFLEX

Solicitud de la Entidad Estatal					Respuesta del Gran Almacén		
Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA
ALTÍMETRO TÁCTICOS	41114211	ALTÍMETRO TÁCTICO (El gran alamacen deberá indicar marca y modelo del equipo ofertado) Datos técnicos Peso: ≤ 43 g sin soporte Dimensiones Largo: ≤ 60.5 mm Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤14.5 mm Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada. Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior Carcasa robusta de aluminio mecanizado Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas) Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40,000 pies.	6	BOGOTÁ	LAMENTABLEMENTE NO CONTAMOS CON EL PRODUCTO SOLICITADO		

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

					Nombre Gran Almacén:	SHALOM GES SAS	
Solicitud de la Entidad Estatal					Respuesta del Gran Almacén		
Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA
ALTÍMETRO TÁCTICOS	41114211	ALTÍMETRO TÁCTICO (El gran alamacen deberá indicar marca y modelo del equipo ofertado) Datos técnicos Peso: ≤ 43 g sin soporte Dimensiones Largo: ≤ 60.5 mm Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤14.5 mm Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada. Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior Carcasa robusta de aluminio mecanizado Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas) Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40,000 pies.	6	BOGOTÁ	BIEN NO DISPONIBLE		

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

					Nombre Gran Almacén:	VENEPLAST LTDA	
Solicitud de la Entidad Estatal					Respuesta del Gran Almacén		
Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA
ALTÍMETRO TÁCTICOS	41114211	ALTÍMETRO TÁCTICO (El gran alamacen deberá indicar marca y modelo del equipo ofertado) Datos técnicos Peso: ≤ 43 g sin soporte Dimensiones Largo: ≤ 60.5 mm Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤14.5 mm Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada. Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior Carcasa robusta de aluminio mecanizado Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas) Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40,000 pies.	6	BOGOTÁ			Actualmente no contamos con el elemento

Bogotá, mayo 2 de 2025

SEÑORES:	**Evento 190056**
ATN:	
Ciudad:	**Bogota D.C.**

COT AIF

De la manera mas atenta nos permtimos presentar la siguiente oferta:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO COTIZADO	CANT.	V/R. UNIT.	VALOR IVA INCLUIDO	V/R. TOTAL. INCLUIDO IVA	CODIGOS
1	ALTIMETRO ARES II, pantalla LED de alto contraste, libro de saltos, baterias renata CR-2325, carcasa en aluminio, dimensiones 14.5 x 64.5 x44.5 mm, pesa 70 gr..La entrega se realizara 20 dias habiles despues de la orden de compra. IMAGEN DE REFERENCIA	1	$4.578.102	$5.447.942	$ 5.447.942	273674
					$ 5.447.942	

VIGENCIA DE LA OFERTA: 10 DIAS HABILES

OBSERVACIONES: LOS ELEMENTOS SERAN SUBIDOS A LA PLATAFORMA DESPUES DE APROBADO POR LA ENTIDAD

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES DESPUES DE PUESTA LA ORDEN. SE ACLARA QUE LA ENTREGA SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA

Cordialmente,

VENTAS CANAL ESTATAL

3143228627

Proceso :

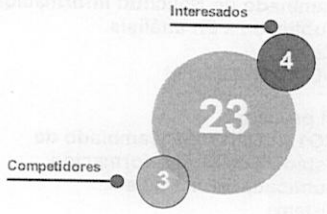
Solicitud de información a los Proveedores
PN DILOF COPES SIP 008 2025 (En análisis)

Unidad de contratación DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 2/05/2025 7:00 PM - **Fecha de publicación** 25/04/2025 5:10 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
25/04/2025	29/04/2025	02/05/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
ALTIMETROS DB	DBELEN SA	2/05/2025 3:54 PM	35.775.480
ALTIMETROS	ARES SUPPLIES	2/05/2025 8:59 AM	42.000.000
COTI 008 2025	HFG SAS	2/05/2025 8:22 AM	41.447.700

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

RE: Solicitud
DILOF
Solicitud
DBELEN S.A

2/05/2025 12:59 PM

2/05/2025 11:53 AM

Ver más »

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

CO1.AMD.4669905
Razón:Se modifica parcialmente el cronograma, teniendo en cuenta que el dia 01/05/2025 es festivo.
29/04/2025 8:56 AM

Ver más »

PROVEEDORES SUSCRITOS

DBELEN S.A
2/05/2025 10:26 AM
ARES SUPPLIES
2/05/2025 8:44 AM
HFG SAS
29/04/2025 9:00 AM
SUMINCOL S.A.S
28/04/2025 12:35 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.8028092 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
2/05/2025 7:00 PM

El proceso CO1.REQ.8170895cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
2/05/2025 7:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.25510692 fue consultado por el Proveedor DBELEN S.A.
DBELEN S.A
2/05/2025 3:54 PM

La información CO1.RPL.4825813 fue presentada
DBELEN S.A
2/05/2025 3:54 PM

Un mensaje de tipo General con la referencia CO1.MSG.7826038 y con el asunto RE: Solicitud ha sido enviado.
ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA
2/05/2025 12:59 PM

Ver más »

HFG SAS

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
41.447.700,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41114211	ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES) Comentarios del comprador: favor cotizar todos los altímetros sin incluir el IVA, toda vez que son EXENTOS DE IVA. Así mismo se solicita verificar la totalidad de especificaciones técnicas mínimas, forma de pago, garantías y demás condiciones de la presente solicitud de información.	6,00	UN		6.907.950,00	41.447.700,00

1 Sobre único

GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S.

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
42.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41114211	ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES) Comentarios del comprador: favor cotizar todos los altímetros sin incluir el IVA, toda vez que son EXENTOS DE IVA. Así mismo se solicita verificar la totalidad de especificaciones técnicas mínimas, forma de pago, garantías y demás condiciones de la presente solicitud de información.	6,00	UN		7.000.000,00	42.000.000,00

1 Sobre único

DBELEN S.A

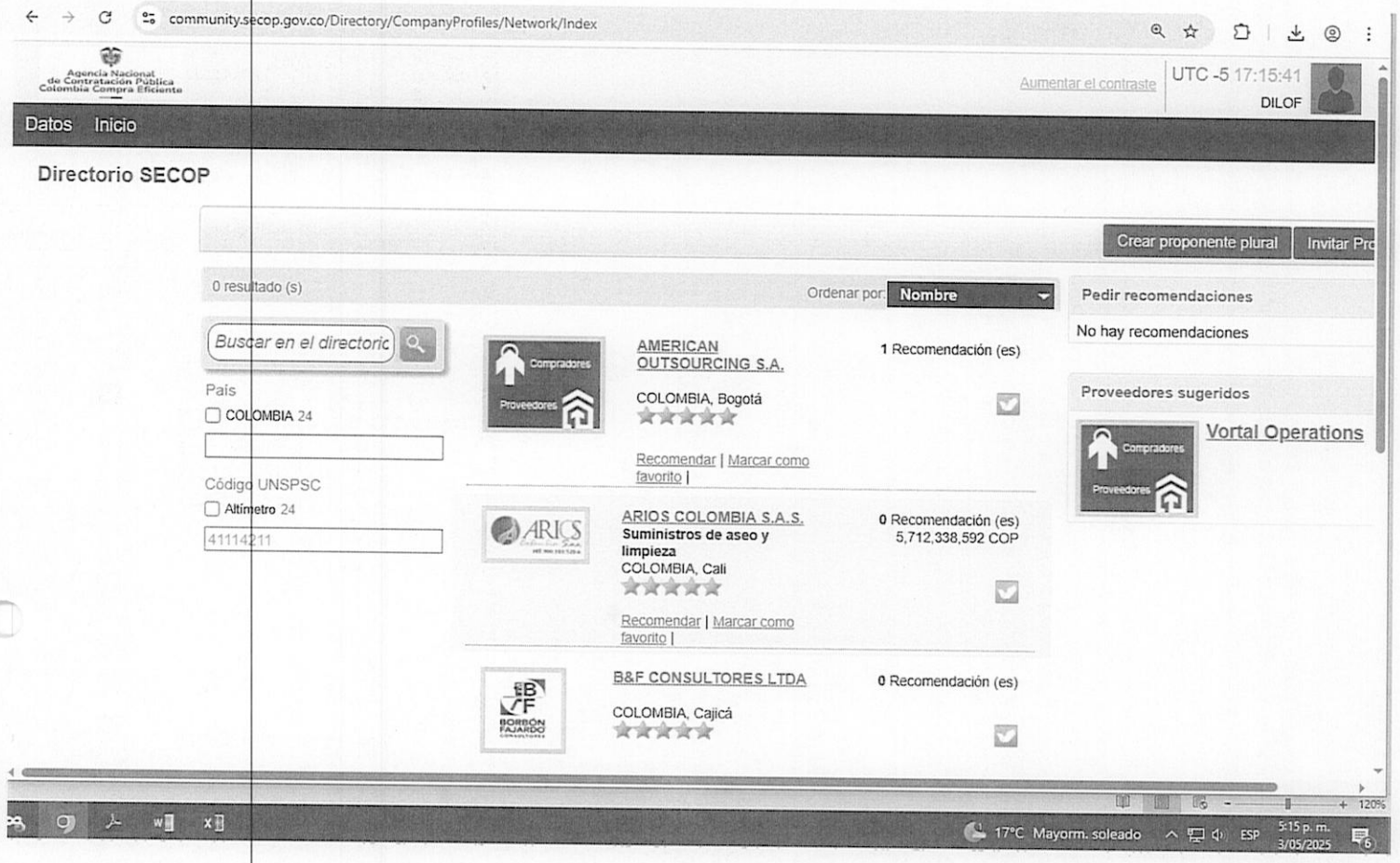
1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

35.775.480,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41114211	ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES) Comentarios del comprador: favor cotizar todos los altímetros sin incluir el IVA, toda vez que son EXENTOS DE IVA. Así mismo se solicita verificar la totalidad de especificaciones técnicas mínimas, forma de pago, garantías y demás condiciones de la presente solicitud de información.	6,00	UN		5.962.580,00	35.775.480,00


community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 17:15:41
DILOF
Datos Inicio
Directorio SECOP
Crear proponente plural
Invitar Pro
0 resultado (s)
Ordenar por: Nombre
Buscar en el directoric
País
COLOMBIA 24
Código UNSPSC
Altímetro 24
41114211
AMERICAN OUTSOURCING S.A.
1 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |
ARIOS COLOMBIA S.A.S.
0 Recomendación (es)
5,712,338,592 COP
Suministros de aseo y limpieza
COLOMBIA, Cali
Recomendar | Marcar como favorito |
B&F CONSULTORES LTDA
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Cajicá
Pedir recomendaciones
No hay recomendaciones
Proveedores sugeridos
Vortal Operations
17°C Mayorm. soleado
ESP
5:15 p. m.
3/05/2025

GS-2025-018563-JESEP

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1782515192

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
SUBCOMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO

COPES-SUCOE - 20.1

Sibaté, 05 de mayo de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: designación comité evaluador de carácter técnico y jurídico altímetros tácticos

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general, que el siguiente personal del COPES fue designado como comité evaluador de carácter técnico y jurídico para el proceso de mínima cuantía objeto es: "ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES); así:

CARÁCTER JURÍDICO				
Gr	**Nombres y apellidos**	**Cedula**	**Correo electrónico**	**Nro. de contacto**
CT	EDINSON ALBERTO ZAPATA CRISTANCHO	1090431973	edinson.zapata@correo.policia.gov.co	3105727561
IJ	DIEGO ALEJANDRO PARDO GUZMAN	11245744	diego.pardo@correo.policia.gov.co	3046366535

CARÁCTER TÉCNICO				
Gr	**Nombres y apellidos**	**Cedula**	**Correo electrónico**	**Nro. de contacto**
IJ	ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA	80763172	orlando.virguez@correo.policia.gov.co	3208343210
IT	MILTON ALBENYS ROBLES CANO	1077969308	milton.robles@correo.policia.gov.co	3214789445
SI	CRISTIAN CAMILO CORREA PEREZ	1128403642	cristian.correa2903@correo.policia.gov.co	3225688750

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ernesto Yara Sandoval
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Comando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Cédula: 80036939
Dependencia: Comando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: ernesto.yara@correo.policia.gov.co
5/05/2025 12:02:15 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Consecutivo No: 114/ DILOF- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención al correo enviado por COPES de fecha 05/05/2025, en donde se solicita verificar las condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: *"ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)"*, de manera atenta informo que se da viabilidad al estudio previo presentado en lo referente al aspecto ambiental, toda vez que cuenta con las obligaciones y requerimiento mínimos descritos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.

Atentamente,

Capitán **YULI GÓMEZ TOVAR**
Jefe Planeación DILOF (E)

Elaborado por: CT. Yuli Gómez Tovar
Fecha elaboración:07/05/2025
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2025

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9310
diraf.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DILOF COPES SIP 008 2025
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPE
De:	DILOF
Usuario:	ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA
Fecha:	1 minuto de tiempo transcurrido *(8/05/2025 8:13:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	DBELEN S.A; ARES SUPPLIES; HFG SAS; SUMINCOL S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7856639
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	aclaración lugar de entrega

Texto de mensaje

Cordial saludo,

De manera atenta informo que por error de digitación en la solicitud de información a proveedores se indicó que el lugar de entrega era el Almacén de Intendencia d e la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G 90ª-04, Álamos, Zona Industrial de la ciudad de Bogotá D.C.

Con el presente mensaje se aclara que la entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Telemática de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64 G 92 a - 04 Álamos, en la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.
El lugar de entrega se ajustara en el proceso que sea publicado por la entidad.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DILOF COPES SIP 008 2025
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPE
De:	DILOF
Usuario:	ORLANDO VIRGUEZ ESPITIA
Fecha:	9/05/2025 12:11:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	DBELEN S.A; ARES SUPPLIES; HFG SAS; SUMINCOL S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7859432
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ajuste parcial al requerimiento ambiental del anexo especificaciones técnicas mínimas

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Se realiza ajuste parcial en el anexo especificaciones técnicas mínimas, al requerimiento ambiental en el último punto, el cual quedara así: Garantizar que todo el m aterial que entregará a la Policia Nacional de forma digital lo realice a través de los correos institucionales autorizados, los escritos deberán estar ajustados de acue rdo a la Directiva Presidencial Nro. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente Nro. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar *"Parámetros sobre la eficien cia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional.* (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).

Este se ajustará en el proceso que publique la entidad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES
Y ANTITERRORISMO (COPES)

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO PREVIO

El estructurador del estudio previo y dueño de la necesidad, con objeto ¨ ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)¨, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.

DOCUMENTO NO CONTROLADO

FIRMA _____
Teniente coronel **ERNESTO YARA SANDOVAL**
Comandante Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES

FIRMA _____
Capitán **JHONY STIWARSTH CAMACHO SUAREZ**
Estructurador estudio previo